



Reforma al Código de Aguas: SNA llamó a mejorar institucionalidad y rediseñar DGA y DOH

- *“Tenemos una oportunidad para resolver el único problema real y verdadero, que es el de la administración del agua”, enfatizó el líder del gremio cuestionando que el proyecto actual se ha caracterizado por “una falta de rigurosidad en el diagnóstico; desconocer la realidad del agua y su gestión; y estar fundamentado en mitos y objetivos ideológicos”.*
- *También dijo que “es de suma relevancia eliminar el artículo 2º transitorio el que, sin perjuicio de ser inconstitucional, privaría de su derechos de aguas a miles de agricultores y mayoritariamente a los pequeños”.*

Santiago, 6 de agosto de 2018.- Ante la Comisión de Agricultura del Senado el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Ricardo Ariztía, expuso los planteamientos del gremio para perfeccionar la Reforma al Código de Aguas que actualmente se tramita en el Congreso.

“Desde ya expresamos nuestra más amplia disposición para aportar soluciones que realmente conduzcan a resolver pronto esta inquietud que tan largo tiempo ha afectado a los propietarios de derechos de agua del país”, expresó Ariztía a los parlamentarios presentes.

“Tenemos una oportunidad para resolver el único problema real y verdadero, que es el de la administración del agua”, enfatizó el líder del gremio, cuestionando que el proyecto actual se ha caracterizado por “una falta de rigurosidad en el diagnóstico; desconocer la realidad del agua y su gestión; y estar fundamentado en mitos y objetivos ideológicos”.

En esta línea, insistió “en el carácter inconstitucional al querer eliminar en forma retroactiva la propiedad de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA); instalar un régimen de mercedes administrativas temporales, caducas y extinguidas; imponer facultades a funcionarios para adoptar decisiones discrecionales sobre estos derechos y confiscarlos sin indemnización”.

En el ámbito operacional y de gestión, cuestionó que la iniciativa actual establece “una excesiva injerencia y poder de la Dirección General de Aguas en decisiones que corresponden a las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA), además de otorgar exorbitantes facultades a este organismo para intervenir los cauces naturales y establecer prorratas”.

Ariztía instó a los parlamentarios a aprovechar esta oportunidad para exponer y debatir aspectos esenciales sobre la gestión del agua y rescató que la iniciativa priorice el uso y consumo humano, añadiendo que ello debe profundizarse en el ámbito rural. También destacó que en el debate se recoja la consideración del medioambiente como objeto de protección.



Propuesta SNA

El presidente de la SNA fue claro en exponer cuáles son los aspectos no considerados en esta discusión y que deben incluirse para enriquecer la propuesta legal. “Creemos que la discusión debe centrarse en cómo mejoramos la institucionalidad y en ese propósito es fundamental realizar una actualización técnica y un rediseño completo de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), mejorando su gestión administrativa y técnica”, dijo Ariztía.

También llamó a actualizar la normativa relativa a la construcción de obras hidráulicas, de manera de aprovechar los 113 millones de m³ disponibles por año, considerando que hoy solo se utilizan 18 millones de m³.

A su vez, dijo que “es de suma relevancia eliminar el artículo 2° transitorio el que, sin perjuicio de ser inconstitucional, privaría de su derechos de aguas a miles de agricultores y mayoritariamente a los pequeños que son beneficiarios de las parcelaciones de la reforma agraria y de los programas de INDAP. Hay mejores soluciones para regularizar esos derechos”.

Ariztía también propuso establecer facultades a las OUA y definir roles activos de administración y solución de conflictos; crear incentivos para la inversión hídrica en Obras Públicas; generar mecanismos eficaces para obtener y mantener información fidedigna y actualizada de los DAA; simplificar el sistema de cobro de patentes, alineando los procedimientos judiciales y administrativos para el cobro, ejecución y pago; redefinir los conceptos de uso y no uso de los derechos de agua y adecuar las normas sobre administración y recarga de acuíferos.

Al concluir, el líder de la SNA invitó “a mirar el agua en Chile no como ‘El Problema del Agua’ sino como ‘El Beneficio del Agua’, dejando de lado ideologías y prejuicios. Quitemos de este proyecto todo lo que es inconstitucional y limitativo. Subamos unos peldaños, poniendo la mirada en el largo plazo, de manera que nos permita discernir, en conjunto, cuáles son los mejores caminos para aprovechar mejor este abundante don que es el agua”.